



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

7.^a A SESIÓN

(Matinal)

LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 11 horas y 10 minutos, se reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Martha Lupe Moyano Delgado, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señora Presidenta, buenos días, disculpe, estoy en un lugar muy lejano, se me hace imposible con el internet.

A ver si me pueden...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Congresista, por favor, su nombre para que se puedan comunicar con usted.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Hamlet Echeverría Rodríguez.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Okay, ahora se comunican con usted los de soporte.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 3633...

(Intervenciones fuera del micrófono).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señores parlamentarios, los congresistas que están en comisiones están siempre exonerados, no hay ningún problema, se les considera como asistentes; y los congresistas que no han podido marcar asistencia, por favor, envíen sus nombres y los vamos a consignar, no hay ningún problema.

La sesión de hoy es una continuación del Pleno anterior, no es una nueva sesión, señores parlamentarios.

Se admite la Moción de Orden del Día 3633

Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 3633

De los congresistas Yarrow Lumbreras, Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Caverro Alva, siguen firmas; mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transporte y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos detallados en los considerandos de esta moción y, a su vez, responda al siguiente pliego interpelatorio.

El pliego interpelatorio consta de 14 preguntas.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señores parlamentarios, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, el señor Geiner Alvarado López.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos; y los grupos parlamentarios que se opongán tendrán un minuto cada uno como máximo, en un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow Lumbreras, en nombre de los autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Muy buenos días con todos los congresistas, señora Presidenta y Representación Nacional.

La Moción de Orden del Día 3633, presentada de forma multipartidaria, propone interpelar al ministro Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para responder por su presunta participación en una organización criminal. Estos actos y gestiones realizadas cuando se encontraba a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La presente moción se fundamenta en la Resolución 03 del año 2022, emitida por la Corte Suprema Nacional de Justicia Penal Especializada, donde se detalla que el señor Geiner Alvarado López habría cometido presuntos hechos ilícitos en la modalidad de licitaciones públicas fraudulentas; otorgando, de esta manera, la buena pro de obras públicas a empresas que no contaban con los requisitos exigidos por ley y que además se direccionaban las mismas a empresas con las que presuntamente se habrían pactado negociaciones bajo la mesa.

Asimismo, se tiene que, durante los meses de agosto y setiembre del 2021, el señor Gilmer Alvarado habría sostenido reuniones en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el señor Hugo Jhony Espino Lucana, a quien se le favoreció otorgando la buena pro de obras a través del Consorcio Gorgor, integrado por la empresa JJM Espino Ingeniería & Construcción S.A.C., cuyo gerente general y representante legal es el investigado y actualmente se encuentra detenido.

Por otro lado, según las declaraciones de un colaborador eficaz, se precisa el vínculo amical entre el exministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Geiner Alvarado López, con el señor José Nenil Medina Guerrero, alcalde de la Municipalidad de Anguía, hoy detenido, de la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, quien habría facilitado el direccionamiento de la buena pro de diversas licitaciones.

Finalmente, de acuerdo a las investigaciones de la Fiscalía, Geiner Alvarado, cuando fue ministro de Vivienda, se reunió con el empresario Hugo Espino Lucana y después con la empresa Destcon Ingenieros y Arquitectos S.A.C., de Espino Lucana, ganando una licitación en la Municipalidad de Anguía.

Una de las pruebas de la Fiscalía es el Decreto de Urgencia 102-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, que transfiere 48.4 millones de los recursos ordinarios del MEF a los gobiernos locales, de los que 9.7 millones fueron destinados para obras en la Municipalidad de Anguía.

Por lo expuesto, señora Presidenta, existe la necesidad que el señor Geiner Alvarado López brinde las explicaciones a la Representación Nacional con la finalidad de aclarar los graves hechos antes descritos.

Gracias.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señora congresista.

Bueno, de conformidad con el Reglamento se va a otorgar la palabra a los congresistas que deseen participar, a razón de un minuto por bancada.

La palabra se les otorga a los congresistas en caso consideren oponerse a la moción planteada.

Bueno, no existiendo solicitudes de intervenciones de congresistas, y de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la Moción de Interpelación se requiere el voto a favor de, por lo menos, el tercio de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— José Luis Elías, dispositivo fallando. José Luis Elías, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidenta, soy Karol Paredes, tengo problemas de internet acá en San Martín.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Por favor, considerar mi asistencia, congresista Heidy Juárez.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a proceder a cerrar la asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 101 congresistas.

Señores congresistas, el número de congresistas hábiles es de 126. El tercio es de 42.

Procedemos al voto.

—Efectuada la votación, se acuerda por 86 votos a favor, 12 en contra, y una abstención admitir la Moción de Interpelación 3633.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 86 congresistas, 12 en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido admitida la Moción de Interpelación.

Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López, concurra al Pleno del Congreso de la República el lunes 5 de setiembre del 2022, a las 3 de la tarde, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3633.

Con la misma asistencia, procedemos al voto.

Señores congresistas, se les recuerda que el voto es presencial o a través del sistema electrónico, que pueden ustedes ejercerlo a través de su teléfono asignado..

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— No funciona, Presidenta.

El señor MÁLAGA TRILLO .— Presidenta, con problemas de conexión. Málaga, tampoco; por eso es la solicitud.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación se aprueba, por 83 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones, la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López, concurra al Pleno del Congreso de la República el lunes 5 de setiembre del 2022, a las 3 de la tarde, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3633.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Han votado a favor, 83 congresistas; 10 en contra; cuatro abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la propuesta de la Presidencia.

Simplemente queríamos explicar que, de acuerdo al Reglamento, el artículo 83 del Reglamento, inciso c), el Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo.

Nosotros hemos citado... A ver, el primer día hábil sería el viernes 2 de septiembre hasta el martes 13 de septiembre. Ese es el plazo en el cual citaríamos, pues, al ministro que va a ser interpelado. Pero, lamentablemente el día viernes 2, estamos citando a una sesión extraordinaria para sustentar la ley de presupuesto. Por eso es que el día siguiente hábil es el lunes 5. Por eso es que nosotros como Presidencia hemos planteado el lunes 5, y es lo que ustedes acaban de votar y acaban de aprobar.

Esa es la explicación del por qué hemos planteado el lunes 5 de septiembre para la invitación de interpelación al ministro.

Se da cuenta de la Moción de Orden del Día 3636

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 3636

Interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, con fecha 17 de agosto de 2022, se ha presentado una moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 3636

De la congresista Luque Ibarra, Bazán Narro y Reymundo Mercado, del grupo parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú. Martínez Talavera del grupo parlamentario Acción Popular, Chiabra León, García Correa, Juárez Calle. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos y cuestionamientos que es objeto en el marco de las investigaciones fiscales por su desempeño como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Pliego interpelatorio consta de nueve preguntas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Se aprueba la cuestión previa para el retorno del Proyecto de Ley 1097 a la Comisión de Trabajo

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo

Proyecto de Ley 1097. Se propone disponer medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implantadas durante la emergencia sanitaria, provocada por la Covid-19.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, Presidenta. Muy buenos días, colegas, buen día a todos. Por su intermedio, Presidenta, a toda la Representación Nacional, también, saludarlos en mi calidad de presidenta de la Comisión de Trabajo y, por supuesto, pasar a la sustentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°1097, Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas en el marco de la Covid-19.

Este proyecto, colegas, hay que recordar que fue decretado a la Comisión de Trabajo como única comisión dictaminadora el 12 de Enero de 2022. En su segunda sesión extraordinaria del 13 de mayo del presente año, fue aprobada, como lo ha dicho bien la Presidenta, por unanimidad.

Debo informar, por intermedio de usted, Presidenta, que la norma que sustentamos el día de hoy se enmarca en las medidas que garantizan los derechos de los trabajadores afectados por lo dispuesto en el numeral 20.2 del artículo 20 del Decreto de urgencia 026-2020 y el numeral 26.2 del artículo 26 del Decreto de Urgencia 029-2020, quienes durante la pandemia no pudieron trabajar de forma remota por la naturaleza de sus labores y que tuvieron que sujetarse a las licencias señaladas por sus empleadores.

Debemos tomar en cuenta, colegas, que en el segundo trimestre del año 2020, en plena pandemia se perdieron alrededor de 6.7 millones de empleos conforme a la data que maneja el INEI y aproximadamente 305 mil trabajadores entraron en suspensión perfecta. También, debemos de recordar que durante la pandemia se lanzaron diversas medidas para evitar que más trabajadores sean afectados económicamente. En ese contexto de emergencia se otorgó licencia con goce de haber a muchos trabajadores que no podían hacer trabajo remoto, ya sea porque la naturaleza de su actividad no lo permitía o por que pertenecían al grupo de

riesgo, ya sea por edad, por ejemplo, por padecer de alguna enfermedad que los hiciera vulnerables.

Esta medida fue un alivio en su momento; sin embargo, cuando les tocó regresar al trabajo debían a sus empleadores, ya sean públicos o privados, todas las horas por las que ya se les había pagado con la licencia. En efecto, la incorporación a sus labores en forma presencial o virtual amerita la recuperación de horas no laboradas, siendo en algunos casos la acumulación de 200, 400 o 500 días que representan 5 mil o 6 mil horas consideradas impagables por varios sectores de trabajadores, cuyos representantes han expresado la situación acompañando pruebas de lo señalado.

Actualmente, Presidenta, muchos trabajadores deben quedarse dos horas más luego de su jornada. La verdad no es normal ni saludable trabajar más de ocho horas y por ello se está estableciendo el límite de la jornada diaria y que las horas extras sean justamente eso, horas extras extraordinarias. Ello puede generar que estos trabajadores se enfermen como consecuencia de estrés, de fatiga, y más aún si se tiene en cuenta que se trata de trabajadores que muchas veces tienen edad avanzada o que ya sufren de enfermedades que precisamente hacen considerarlos como trabajadores vulnerables, en primer lugar.

En otras situaciones, esas deudas se les han cobrado de sus beneficios sociales, por ejemplo, generando pérdidas económicas de consideración en muchos a trabajadores.

Y, esto también afecta la naturaleza alimentaria de las remuneraciones y debe tomarse en consideración además que ese estimable que se trate de trabajadores que no estén o no están dentro de los mejores pagados. Porque por lo general estos han accedido a la modalidad de trabajo remoto.

Debemos señalar que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ha señalado que en la compensación a la que alude el Decreto de Urgencia 029-2020 no es de naturaleza dineraria, por lo que se encuentra viable que dicha deuda no sea descontada la liquidación de beneficios sociales de los trabajadores.

En vista de que es un problema latente y que no es justo que los trabajadores paguen las consecuencias de la pandemia y además de que se le perjudique económicamente es que se ha planteado este Proyecto y es por ello también que todos los Congresistas de la Comisión de Trabajo y de Seguridad Social del periodo 2021-2022 votaron a favor.

Ello es así, porque el Proyecto tiene como población beneficiaria sobre todo como he mencionado, ya, a trabajadores adultos mayores, a personas de la tercera edad, personas que

tienen problemas de salud, todos aquellos vulnerables durante la crisis del covid durante los años 2020-2021.

Entonces, Presidenta, para pasar a redondear las dos cuestiones que este Proyecto plantea.

En primer lugar, la condonación de las horas acumuladas producto de la licencia con goce de haber y, en segundo lugar, prohibir a los empleadores descontar los montos adeudados de las liquidaciones de los trabajadores.

Sobre los beneficiarios de esta norma, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, ha solicitado ya información al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, pero indico.

Y, yo aquí quisiera hacer un énfasis porque no hemos contado con esa información que no tenían la data procesada, pero esta Comisión, Presidenta, ha podido identificar y ha usado la base de la encuesta nacional de hogares del 2020, que son alrededor que 506000 asalariados públicos y privados en el primer trimestre del 2020.

Que bien presentan alguna enfermedad crónica citando algunos ejemplos asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, hipertensión, VIH, artritis, etc. o bien tienen 60 años de edad o más.

De ellos, 200 aproximadamente tienen contrato a plazo indeterminado, toda esta data es de la NAO del 2020 es muy importante citarla.

Y, a su vez, Presidenta, 160 mil trabajadores pertenecen a la categoría de empleador, por lo que muy probablemente podrían haber accedido a la modalidad de trabajo remoto. Queda así unos 40 mil trabajadores como población potencialmente beneficiaria, 40 mil que podrían encontrarse en una situación de haberse acogido por ejemplo, a una deuda impagable y que por lo tanto se beneficiaría con esta medida planteada.

Estamos hablando de aproximadamente del 1% de la planilla y que como mencionamos anteriormente muy presumiblemente no sea del segmento con mayores remuneraciones, sino por lo contrario del segmento que mayor atención merece por parte de este Congreso de la República.

Esta medida por lo tanto, colegas, no va a poner en riesgo, ni la formalidad, ni la sustentabilidad de las empresas pero si es muy necesaria para salvar al situación de muchos trabajadores en estado de vulnerabilidad.

Y, esta es la data que hemos recogido como Comisión así que, señores congresistas, señora Presidenta, yo sé que ustedes entienden este problema y que además que hoy tienen en sus

manos la posibilidad de entregar un poco de justicia a estos trabajadores, también afectados por el COVID.

Y, por supuesto pedirles, colegas, no prolongar ni sus horas, ni sus deudas, ni por supuesto descontarles sus ingresos, eso sería, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad cada Grupo Parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, hasta por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio suyo, y a toda la Representación Nacional, quiero empezar agradeciendo a todos mis colegas aquí presentes por priorizar un Proyecto de Ley el cual está aclamado por miles de trabajadores en nuestro país.

Señora Presidenta, estimados colegas, durante la pandemia a muchos trabajadores les dieron licencia con goces de haberes, la razón fue que estos trabajadores tenían enfermedades crónicas en algunos casos terminales.

Estimados colegas, aquellos trabajadores antes de la pandemia ya sufrían con enfermedades crónicas así como cáncer y diabetes y mucho más, que ellos estaban siguiendo su tratamiento y cuando llegó la pandemia sus tratamientos fueron detenidos ¿Por qué? Porque los hospitales que estaban colapsados, muchos de ellos recibían quimioterapia, recibían diálisis, ¿no?

Entonces, al no recibir todos estos tratamientos su enfermedad se ha empeorado, ¿no?, y a hora que pasó la pandemia, que ellos regresaron a trabajar se encuentran en un estado más delicado, por la razón que su enfermedad no han continuado con su tratamiento, más la preocupación de que tienen que devolver más horas, ¿no?, incluso a algunos de ellos le están haciendo trabajar sus días de descanso.

Y, entonces, estimados colegas, prácticamente aquellos trabajadores vulnerables los estamos condenando a morirse antes de tiempo.

Colegas congresistas, reflexionemos, pongamos nuestra mano al pecho, escuchemos sus voces, escuchemos su clamor de aquellos

trabajadores que claman justicia, ellos no pidieron venir a esta pandemia, ellos no tienen la culpa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Por esa razón, gracias, señora Presidenta.

Por esa razón, estimados colegas, sugiero que demos nuestro voto por proteger su salud a aquellos trabajadores de todo el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Caverro Alva, por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, Presidenta. Voy a utilizar solamente un minuto de mi bancada.

La realidad, Presidenta, en medio de la terrible crisis económica y sanitaria que vivió el país, es que la gran mayoría de peruanos perdieron su empleo y, después, de los que perdieron su empleo, hubieron los que tuvieron licencia sin goce, señora Presidenta, y hubieron, efectivamente, la minoría, los que tuvieron licencia con goce ¿no?

Un sector minoritario, Presidenta, y privilegiado, aquí lo han dicho 1% de la planilla para quien se está buscando legislar hoy día, y cuya carga se sigue poniendo, Presidenta, sobre la tremenda informalidad que existe y la carga sobre el sector formal del país.

Los casos médicos, Presidenta, se pueden ver caso por caso y es importante que los casos médicos puedan ser atendidos, pero eso no justifica una amnistía general, Presidenta, sobre un sector minoritario y privilegiado, 1% de la planilla que debe poder recuperar en un momento de que necesitamos reactivar la economía, poder aportar al sector, Presidenta.

Creo, que es importante reflexionar sobre este proyecto de ley y que tenga un mayor debate, sobre todo técnico para no aumentar la informalidad en el país, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, Presidenta. Por su intermedio, buenos días, a todos los señores congresistas.

Creo que, si hay algo que hay que reconocer del Congreso anterior, era el tema de la defensa de los derechos humanos y con mayor razón los derechos de los trabajadores.

Y, este proyecto de ley a consecuencia del COVID 19 de la pandemia, lo que busca es justamente proteger derechos, garantizar derechos. Y, creo que, si hay algunos beneficios que se están planteando, no son *per se* caprichos, son circunstanciales justamente por el COVID 19.

El tema de condonar algunas situaciones de horas no trabajadas y que pudieran tener que ser compensadas posteriormente, probablemente algunos trabajadores ya no tengan esa oportunidad. Y, no deberían ser materia de afectaciones en su economía, porque con todo lo que vive la clase laboral, los trabajadores, creo, que es agravar más esa situación, pero no solamente la del trabajador *per se*, es la de toda la familia.

En ese sentido, considero yo que este proyecto de ley recoge protecciones para esos trabajadores como muchos que han sido afectados por esta situación no esperada, no deseada, del COVID 19 y seguramente los que han pasado por esta fase y consecuencia del COVID 19 saben cuáles son las provocaciones que dan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias. Buenos días con todos los colegas.

Presidenta, el tema de los trabajadores y las normas que los protejan o beneficien que estoy seguro ese el objetivo de lo planteado, choca muchas veces con la realidad, con la necesidad de darle una mirada integral al país y, además de ello, de observancia plena de las normas constitucionales, laborales y hasta del Código Civil.

A mí me preocupa lo que señala el propio Ministerio de Trabajo, lo que dice textualmente "La Dirección Nacional de Trabajo señala que el objeto de la propuesta legislativa resulta atendible por su finalidad". Claro, hay fines altruistas, generosos, razonables; sin embargo, dice "la figura jurídica de la condonación no resulta aplicable".

Más allá de ello el Ministerio de Trabajo viene trabajando para atender dicho problema a través de medidas

compensatorias, o sea, el Gobierno está evaluando, está revisando posibilidades alternativas.

Luego, señala, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina sobre la propuesta en condonación refiriendo que, es necesario para ello un acuerdo de ambas partes empleadores y trabajadores de acuerdo a lo que señala el Código Civil y, también citan en el caso de la Sociedad Nacional de Industrias, el artículo 62 de la Constitución Política del Estado en cuanto a la contratación en general y que esta no puede ser modificada menos alterada por una norma legal.

En ese sentido, esa es la preocupación de la bancada de APP y, en ese sentido, revisaremos también nuestro voto. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresistas.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela, por un minuto.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta.

Consideramos que, si bien el dictamen atiende a un objetivo muy válido, finalmente, el texto no ha considerado, por ejemplo, situaciones en que por acuerdo mutuo entre el trabajador y el empleador puedan representar deudas no solamente de horas de trabajo por compensar, sino, de otras facilidades que se pueden haber brindado como la entrega de bienes para el trabajo remoto, por ejemplo, o garantías para el acceso para mejores condiciones de trabajo.

Y, considero también que este dictamen, finalmente, podría terminar generando una afectación a derechos constitucionales como la libre contratación y podría —incluso— afectar acuerdos mutuos entre trabajador y empleador vía ley, cosa que está prohibida constitucionalmente.

Entonces, si bien creemos que esta es una problemática que tiene que tener solución creemos que este dictamen tiene que ser debatido a mayor profundidad para evitar que en ese proceso se afecten los principios constitucionales y por eso queremos plantear una cuestión previa para.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos para que culmine.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Una cuestión previa para que retorne a comisión y pueda ser debatido con mayor profundidad. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, quería referirme al tema que nos ocupa en este momento y, claro, he escuchado los argumentos de algunos congresistas, especialmente de los proponentes y, si bien es cierto, nadie desconoce y nadie está en contra de los derechos de los trabajadores.

Creo que, efectivamente, todos estamos unidos por esa causa, creemos que en este caso en especial hay cierto exceso en querer regular un tema que, como bien lo han dicho, simplemente se refiere a un grupo reducido de personas de trabajadores y que efectivamente ha habido compromisos ya asumidos entre trabajador y empleador.

Y, entonces, es importante que se pueda regular cada caso en particular y no dar una ley de carácter general para un pequeño y reducido grupo de ciudadanos y de personas que, como todos sabemos, tienen —efectivamente— derechos que todos reconocemos y no podemos soslayar.

Yo creo que es importante hacer un mayor análisis porque también hay consecuencias económicas, o sea, quienes conocemos un poquito lo que significa el análisis económico del derecho, sabemos que cada cosa tiene consecuencia económica y consecuencias económicas en los empleadores. Entonces, no es que con una ley, así de un plumazo, puedo desaparecer cualquier tipo de obligación de parte del trabajador.

Entonces, estoy de acuerdo con lo planteado por la congresista Adriana Tudela, en el sentido de plantear una cuestión previa, adherirme a la cuestión previa, y que podamos tener un mejor análisis desde la comisión y que también se pidan los informes del Ministerio de Economía y Finanzas.

Creo que es saludable tomar siempre decisiones, pero informados. Creo que es lo mejor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina.

Congresista Esdras Medina, por favor, encienda su audio.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Muy buenos días, señora Presidenta; muy buenos días a todos los colegas.

Realmente, yo estoy analizando y viendo que siempre el Congreso de la República ha favorecido a los trabajadores, y desde la anterior legislatura hemos venido trabajando en bien de los trabajadores de los diferentes sectores.

Es por esa razón que creo que nosotros debemos dar la facilidad a estos trabajadores, ya que nadie estuvo preparado para poder enfrentar una pandemia, y es necesario también poder ayudarles a través de la aprobación de esta ley y hacerle ver —he escuchado la exposición de la congresista Sigrid Bazán—, y hacerle ver, a través de ella, a todos los ciudadanos peruanos que el Congreso sí está a favor de los trabajadores y que el Congreso siempre ha venido trabajando, es decir, darle conocer a toda la ciudadanía que nosotros venimos trabajando a favor de los trabajadores, sean minoritario, sean mayoría; pero venimos trabajando para ellos y el Congreso siempre se ha puesto la camiseta del trabajador, del ciudadano.

Por esta razón, es que es necesario creo que nosotros reflexionemos y podamos, en conjunto, dar esta salida a esta propuesta legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, por un minuto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes, por su intermedio también saludo a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 1097 se aprobó por unanimidad en la Comisión de Trabajo. Yo creo que es muy importante apoyar esta iniciativa, porque, desde la bancada de Acción Popular, nosotros queremos apoyar a los trabajadores, que este proyecto de ley beneficia a más de 4 000 trabajadores a nivel nacional.

Señora Presidenta, yo creo que también la pandemia, hay personas, personas vulnerables mayores de 60 años que han estado, por ejemplo, han dejado de laborar, pero es imposible, imposible con tantas horas por haber dejado de laborar, que pueden pagar.

Por favor, yo creo que en esta oportunidad también el Congreso de la República que se ponga del lado de los trabajadores, y desde la bancada de Acción Popular respaldamos totalmente esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Yo solamente quiero exhortar a los amigos parlamentarios, porque si bien es cierto esto ha sido algo fortuito, nadie imaginaba el tema de la pandemia, tampoco nadie imaginaba que muchos de los trabajadores que han sufrido estas consecuencias tendrían después que pagar las horas que clínicamente se les había otorgado, son personas vulnerables, son personas que no han buscado esa falta, digamos, a sus empresas o al trabajo de la empresa ya sea privada o pública.

Por lo tanto, considero yo que sería como estar encima de los derechos laborales de los trabajadores someterlos ahora a dos horas diarias por el pago de las horas no laboradas cuando ellos no tienen responsabilidad de ello.

Las patronales lo que han tenido que hacer es cuidar y proteger la salud de los trabajadores, por eso es que se les dio estos descansos; y muchos de las patronales, en el caso de municipalidades, por ejemplo, cumplieron esto de una forma legal, pero hoy están exigiendo que vuelvan a laborar y que paguen sus horas que se les fue descontada. Eso me parece algo totalmente injusto atropellar los derechos de los trabajadores, atropellar este derecho fundamental que es el derecho a la salud, a la vida. Ellos no podían en un momento tan crítico arriesgar su vida, porque arriesgaban también el sustento económico de sus familias.

Por lo tanto, hoy considero que es deber nuestro aprobar este proyecto de ley que termina, que no se deben pagar las horas que hoy les están obligando prácticamente a compensar, porque el tema de la pandemia es un tema que nadie lo tenía pronosticado, por lo tanto, sería injusto...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su audio, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Me silenciaron el audio, Presidenta. Muchísimas gracias.

Nuevamente para indicarles a nuestros amigos parlamentarios, tenemos que ser justos con los trabajadores que hemos sido obreros, empleados en alguna empresa, una fábrica o del Estado propiamente, creo que tenemos esa condición moral para pedir y exhortar a los amigos del Parlamento a que aprueben esta ley y no se descuenten injustamente estas horas no laboradas por los...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

Encienda su audio, por favor.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La emergencia sanitaria económica y social que sufrió el país por la presencia del COVID-19 obligó a todos los sectores del país a establecer medidas laborales de manera virtual, sin embargo, los trabajadores asumieron el compromiso de devolver las horas no laboradas por la presencia de la pandemia. Eso ha significado que existen casos de trabajadores que tienen, en este caso, que devolver en algunos casos 240 y 500 días no laborados.

Los empleadores han implementado mecanismos de devolución de horas no laboradas como adicional de horas de jornada laboral diaria o la reducción del costo de dichas horas de los beneficios laborales de los trabajadores como la CTS y la liquidación, lo que constituye, señora Presidenta, una situación perjudicial para los trabajadores.

Nosotros sabemos la situación que hemos atravesado cada uno de los sectores y nos solidarizamos con este pedido de los hermanos trabajadores y vamos a apoyar la presente iniciativa que busca condonar toda deuda que mantenga el trabajador para con su empleador producto de la implementación del otorgamiento de la licencia con goce de haber en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El costo de la crisis sanitaria, señora Presidenta, no debe pagar solo el trabajador.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, muy buenas tardes; por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Desde nuestra bancada Perú Libre siempre vamos a estar en la protección y defensa de todos los derechos laborales de todo ciudadano peruano. Pero hay que precisar algo muy importante, y no se ha precisado acá de la parte del frente de los compañeros, colegas congresistas, se habla de que generaría, pues, un tema de inestabilidad a la reactivación económica; y cuando podemos decir dentro del Pleno, cuando aprobamos la exoneración de los tributos a los grandes restaurantes que a partir de esta fecha ya no pagarían los tributos. Y ahora cuando hablamos de los derechos laborales de nuestros hermanos ahí se quiere juzgar.

Entonces, yo creo que necesitamos nosotros ver de forma correcta, con bastante equidad y sin injusticias. En ese

sentido, nosotros tenemos que salvaguardar su integridad y vida.

Por lo tanto, señora Presidenta, es preciso que esta Ley 1097 ha considerado las observaciones del Ministerio de Trabajo y, por lo tanto, pues, no va a generar perjuicio al erario del Estado ni mucho menos a ninguna institución; pero sí queremos que se respete. ¿Por qué? Porque se acató la norma en pandemia, porque había normas técnicas específicas del Minsa que era en el marco de salvaguarda de la integridad y la vida de cada ciudadano en su momento.

En ese sentido, jamás han querido vulnerar, pero no podemos perjudicar la calidad de vida de cada ciudadano.

Hoy en día necesitan ellos también un tema de tranquilidad de salud mental, un tema de tranquilidad económica. Y para eso estamos nosotros, para legislar correctamente y de manera justa para abordar estas brechas existentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidenta, muchas gracias.

Este Proyecto de Ley 1097, propone disponer medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19.

Colegas, quiero comentarles algunas experiencias que me han hecho llegar los hermanos pescadores de la ciudad de Chimbote.

A veces nosotros somos ajenos a la problemática que se viene desatendiendo en lo que es resarcir algunos derechos por parte del empresariado.

Todos sabemos que en Chimbote el sector pesquero es un sector muy fuerte.

¿Y qué ha pasado durante la pandemia? Muchos de nuestros hermanos han fallecido en la faena de pesca. Los aislaban sin asistencia médica.

En algún momento ellos, por el tema de la vulnerabilidad y la morbilidad que tenían, han sido, como muchos, beneficiados en el tema del aislamiento.

¿Y qué sucede actualmente? Actualmente, el empresario está tratando de deducir el tiempo de jubilación por los días no trabajados. Está tratando de descontar de sus haberes los días que no trabajaron.

Así están actuando los empresarios en nuestro país.

Lamento el informe que el ministro de Trabajo ha dado a esta Comisión, en el que declara como viable, sin embargo, se pronuncia en el sentido de que no le compete emitir opinión al respecto.

En ese sentido, la bancada de Perú Bicentenario, siempre defensora de los derechos de los trabajadores, va a apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista German Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).- Gracias, Presidenta.

Cuando se habla de generar condiciones favorables al empresariado, cuando se habla de generar préstamos por miles de millones de soles con tasas de intereses bajas o ninguna, se llama reactivación económica.

Y cuando nosotros vemos que hay algunas injusticias que se han ido generando a los trabajadores, se dice que estamos hablando de una situación contra la reactivación económica.

Parece contraproducente, pero así se expresan las cosas.

Y piden que esta iniciativa vuelva a comisión, cuando en comisión ha sido aprobada de manera total, por unanimidad.

Entonces, cuál sería la razón para que este tema retorne a comisión.

Por lo que llamo a la reflexión a todos los congresistas, ya que el Parlamento está siempre de lado del trabajador.

Y que no se digan cosas que no corresponden, porque la realidad es otra, ya que el trabajador también ha sufrido la pandemia.

Llamo a reflexión a todos para votar a favor de esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).- Muchas gracias, Presidente.

No existe una afectación al derecho a la libertad de contratación. Muy por el contrario, porque la licencia no fue por acuerdo de partes, sino por un mandato legal.

Por lo tanto, es de derecho darles a los trabajadores que se les beneficie de esta manera, porque es algo inhumano que los trabajadores estén pagando con horas extras a los empleadores.

Es más, a los empleadores se les ha protegido generosamente con subsidios a las planillas, también con el Reactiva Perú, se les ha dado facilidades tributarias y también la suspensión perfecta y un conjunto de actos que se han venido desarrollando para el beneficio de los empleadores.

Así es que, es de justicia que apoyemos a los trabajadores el día de hoy, y de esta manera poder también no beneficiar a unos cuantos, no es un grupo privilegiado ni mucho menos, son miles de trabajadores y familias tras de ellos y que en estos momentos están fuera del Congreso esperando que este Congreso también haga respetar y vele por el derecho de los trabajadores.

Así es que, como Bancada de Perú Libre, vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, se ha dicho en reiteradas oportunidades que los congresistas tenemos que legislar únicamente en favor de los trabajadores. Y creo que también esa frase la tenemos que reflexionar. Nosotros tenemos que salvaguardar el derecho al trabajo; y en ese sentido, tenemos que legislar en favor de los trabajadores, pero también en favor, Presidenta, del empleador, que es el que genera justamente el trabajo; sin ellos no existirían trabajadores.

Yo creo, Presidenta, que es importante que empecemos a desterrar esa frase que siempre se habla; en favor del empresario, cuando los emprendedores, Presidenta, también inician —y lo saben muy bien— siendo ambulantes, con una carretilla, con un carrito sanguchero, finalmente van creciendo y los años les puede dar y tener un restaurante, hacerse formales y luego tener trabajadores, Presidenta.

Y esta norma solo aplicaría a los que están en el aspecto formal; es decir, nuevamente una carga solo a ellos, cuando la informalidad es el 80%, Presidenta; no tenemos una normativa clara.

En ese sentido, Presidenta, creo que ya el informe ha sido claro. Y el punto aquí, Presidenta, no es salvaguardar al trabajador, sino es el tema de la condonación.

Es por ello que, también me adhiero al pedido de que retorne a comisión; porque sí es importante, Presidenta, que nosotros, en medio de una pandemia que no sabíamos que iba a venir, que ha afectado absolutamente a todos, inclusive a las personas que lastimosamente no tenían trabajo; y los que lo tenían, Presidente, muchos lo han perdido.

Entonces, en ese caso, para ser responsables, Presidenta, como congresistas de la República, tendríamos que revisar la norma para que no termine afectando más y, finalmente deje a muchas personas sin trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Arriola, por un minuto.

El señor ARRIOLA TUELOS (AP).— Hay un dicho que dice: "Lo ancho para algunos, lo angosto para muchos". Todo el tiempo los trabajadores han sido pisoteados por los gobiernos de turno, y sobre todo por un gobierno que conculcó un montón de los derechos de los trabajadores; y que espero que este Congreso comience poco a poco a reponerlo.

Asesores existen en el Sector Público y el Sector Privado, que no trabajan ocho horas a pesar que ganan un remunerativo bastante significativo. Y hoy día estamos discutiendo que los trabajadores que en plena pandemia dieron la cara, el pecho y la vida, estén pagando horas.

Antes de la pandemia, en el Hospital Rebagliati, en la Sala de Broncopulmonares —y lo digo con conocimiento de causa— toda el ala (médicos, enfermeras, técnicos, auxiliares), hasta de limpieza se contagiaron hasta con fibrosis pulmonar. Y ahora estamos siendo mezquinos y decimos con total frivolidad: "¡No, que los trabajadores!, ¡que la empresa!", qué se yo.

¡No es así!, es hora que este Congreso se ponga los pantalones y defienda a los trabajadores como debe de ser.

Nadie está libre que le pase algo, nadie está libre que a un familiar —y a muchos quizás no ha pasado— se han enfermado y han fallecido por este Covid. La emergencia no termina todavía; continúa.

En ese sentido, este Congreso tiene que dar muestras, por lo menos, de gestos humanos para que los trabajadores que han estado en el Covid no estén con esta situación de que tienen que pagar horas, cuando otros trabajadores —entre comillas— que ni siquiera han trabajado sus horas completas y ganan buenos sueldos, ni siquiera hacen honor a una labor efectiva y eficiente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muy buenas tardes, gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas.

Efectivamente, el día de hoy estamos debatiendo el Proyecto de ley 1097, este es proyecto tan importante para los trabajadores que; sin embargo, trata de resarcir los derechos que tienen los adultos mayores, las personas vulnerables, las personas que están en otros grupos de riesgo, son miles de trabajadores a nivel nacional, tanto en sector privado, como el sector público. Los trabajadores en muchos casos, sobre todo en el sector privado, fueron impedidos de realizar sus labores presenciales por una decisión arbitraria de las propias empresas; sin embargo, ahora quieren descontarles, quieren obligar a que recuperen las horas. Son gentes vulnerables, mayores de edad, como van a poder recuperar todas esas horas que se han perdido, porque fue una situación fortuita el caso de la Covid-19.

Por otro lado, muchas empresas continuaron con sus actividades, sobre todo las grandes empresas no han dejado de perder. En el caso de las empresas mineras, 60% han duplicado sus ganancias y creo que es un acto de justicia que ahora, a través de este congreso nosotros aprobemos este proyecto, porque el costo de la emergencia sanitaria no se le debe cargar al trabajador. Entonces, en el caso nuestro debemos aprobar este proyecto de ley que va a favorecer, sobre todo a las personas vulnerables.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, Presidenta, a través suyo un saludo a todos los colegas congresistas.

Ya lo han manifestado los que me han antecedido y creo que este Congreso de la República tiene que tener la misma actitud con todos los peruanos, sean empresarios y trabajadores. La pandemia ha sido un hecho inesperado, los trabajadores no han pedido que se decreten ciertas normas de urgencia. Por lo tanto, creo que este proyecto de ley tiene que ser apoyado, porque se trata de cautelar los derechos de los trabajadores.

Durante la pandemia se han tomado medidas que han favorecido a las empresas y ya lo han manifestado, uno de ellos es que las empresas tuvieron acceso a ese programa que llamaron Reactiva Perú a préstamos millonarios a bajos intereses y aun habiendo recibido ese dinero, algunos de ellos aplicaron la suspensión perfecta de labores. Por lo tanto, se le ha dado esas facilidades, se les ha dado esas prerrogativas a los empresarios y creo que este proyecto de ley hace justicia con aquellos trabajadores, adultos mayores de 60 años para adelante y aquellos que tenemos comorbilidades.

Por lo tanto, colegas congresistas, es momento de que demostremos que este Congreso de la República también está comprometido con los trabajadores y se le condone la deuda de horas acumuladas durante la pandemia, esto no va a afectar mucho como lo están planteando, a penas los cálculos dicen el 1% de los que están en planilla. Creo que es un tema de justicia que, nosotros, tenemos que respaldar. Por lo tanto, presidenta, mi voto será a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz.

Congresista Magaly Ruiz, por favor, encienda su audio.

Tiene la palabra el congresista Hernando Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Dos temas, creo que en la bancada de enfrente no tienen clara las leyes que aprueban, porque hace un momento una congresista comentó sobre la ley que favorece a los restaurantes de la pequeña y micro empresa y hoteles y se dijo que son los grandes restaurantes. Creo que no han leído bien la ley, es bien clara y además es una Ley que fue apoyada con los votos de su propia Bancada, pero estas contradicciones continúan, señora Presidenta.

Quiero leer lo que la oficina general de asesoría jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, o sea el asesor jurídico del Ministro de Trabajo de este Gobierno, de los que están sentados al frente, dice.

Opina sobre la propuesta de condonación de deudas; refiriéndose a que es necesario para ello un acuerdo de ambas partes, empleadores y trabajadores de acuerdo a lo que señala el código civil, pues implica extinción de obligaciones y así

mismo sugiere que no existen datos informativos claros sobre el impacto económico que recaería de aprobarse esta medida.

No, nos oponemos, lo que hay que decir es que se revise y que vuelva a Comisiones, para no estar en ese populismo que, acá se atacan a los pobres y a los trabajadores y nosotros somos los malos, no.

Hay que ser serios, y, seriedad es analizar bien las normas que se aprueben y no hacer populismo simple y barato.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela, por un minuto.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

La fórmula legal de este dictamen estaría generando un pésimo precedente, no, porque si nosotros permitimos que vía Ley se condonen deudas, fruto de una relación laboral, luego cuando exista malestar frente a obligaciones creadas ya sea por una relación laboral o incluso por una relación contractual, vamos a aprobar leyes, que digamos alteren las condiciones de esas relaciones contractuales y eso es evidentemente inconstitucional.

Además existen vías correspondientes para solucionar ese tipo de controversias laborales cuando surgen obligaciones que son injustas o incluso de aquellas que puedan contravenir la Ley no hay necesidad de aprobar una Ley, digamos *ad hoc*, que condone deudas cuando existen las vías laborales y judiciales correspondientes para hacerlo.

Entonces es evidente que para poder darle una solución al problema en caso exista una solución legal o algún problema en la Legislación que tenga que ser resuelto tenemos que hacer un análisis que definitivamente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos para culminar.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— 30 segundos.

Que tomen consideración al respeto de los Derechos Constitucionales y los principios Constitucionales.

Y, además me gustaría referirme a la unanimidad de este dictamen que realmente fue aprobado por 8 congresistas solamente había 8 congresistas de los 14 presentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Y, de repente usted me dé este espacio para absolver alguna de las dudas que seguramente en algunos casos ha sido por falta de conocimiento, no. Porque como bien se decía no estuvieron en el debate de la Comisión de Trabajo, el congresista colega Guerra García, habla de incongruencias pero es cierto cada bancada ha tenido la oportunidad de debatir este tema en la Comisión de Trabajo.

Y, finalmente con asistencia o ausencias la votación de la Comisión de Trabajo donde Fuerza Popular y Avanza País, tienen también representación, ha sido unánime.

Para decir algo bastante claro, no. Y, creo que aquí también absuelvo una duda, este Proyecto no supone realizar ningún desembolso de dinero, solo propone el Proyecto, el dictamen presentado, Presidenta.

Dejar de realizar horas extras sin pago, ninguna empresa por pequeña y grande que fuera va a quebrar por dejar de recibir horas extras en pagas, hay que decir también que esta Ley no señala que la condonación sea solo para vulnerables, pero la práctica es así.

Porque las licencias con goces generales fueron solo en las primeras semanas de la pandemia, porque luego se implementaron el trabajo remoto, planes de vigilancia, suspensiones perfectas y esas licencia generales muy probablemente ya hayan sido compensadas porque fueron hace más de dos años.

Los únicos que han quedado con licencias son casos médicos, crónicos, vulnerables etc.

Y, claro el Ministerio de Trabajo no puede estar evaluando una alternativa de compensación por más de dos años. Si en todo este tiempo no lo ha podido hacer, es probable que ya no lo vaya a hacer y mientras tanto no podemos someter a los trabajadores más vulnerables a este tipo de condiciones, no.

Nuevamente reiterar, Presidenta, se han tenido diferentes medidas; Reactiva Perú, Trabajo Remoto, etc.

Y, el sector informal no tiene nada que ver, porque ellos no han tenido licencias y tampoco han tenido, Reactiva.

Así que esta medida no afecta en nada, la formalidad.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresista se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Tudela Gutiérrez, para que el Proyecto retorne a Comisión.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor MÁLAGA TRILLO .— Málaga, presente, por favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, presente, he estado en Comisión de Defensa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano Señores congresistas, se va a proceder a cerrar la asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano Se precisa que lo que estamos votando en este momento es la cuestión previa planteada por la congresista Tudela Gutiérrez para que el proyecto retorne a Comisión.

El señor MÁLAGA TRILLO .— Presidenta, aquí Málaga Trillo. He enviado un oficio a usted consignando al sentido de mi voto a favor de la cuestión previa, gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a proceder a cerrar la votación.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se aprueba por 61 votos a favor, 47 en contra y 2 abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Tudela Gutiérrez.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 61 votos a favor, 47 en contra, dos abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa planteada por la congresista Tudela Gutiérrez.

Se aprueba el Proyecto de Ley 542, 543, 592 y 1318, insistencia de la autógrafa observada por el señor presidente de la República, que propone otorgar el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de Teniente SPNP en los años 1994, 1995 y 1996 comprendido en la Resolución Suprema 504-94-IN/PNP, Resolución Suprema 1172-

95-IN/PNP y Resolución Suprema 848-96-IN/PNPLa señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional

Proyecto de Ley 542, 543, 592 y 1318, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone otorgar el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de Teniente SPNP en los años 1994, 1995 y 1996 comprendido en la Resolución Suprema 504-94-IN/PNP, Resolución Suprema 1172-95-IN/PNP y Resolución Suprema 848-96-IN/PNP.

La Junta de Portavoces en sesión del 24 de agosto de 2022 acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y de Trabajo, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la Autógrafa de Ley respecto de los Proyectos de Ley 542, 543, 592 y 1318.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional hasta por 10 minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Voy a referirme a los proyectos de ley que se han citado, los cuales estamos solicitando que sean aprobados por insistencia.

Bien. La Comisión de Defensa, señores congresistas, recibió los Proyectos de Ley 542, 543, 592, así como el 1318, los mismos que fueron acumulados y fueron aprobados por mayoría el dictamen en la Comisión de Defensa el 6 de junio del presente año y también aprobado por el Pleno en su sesión del 16 de junio de 2022.

El Poder Ejecutivo observó la autógrafa el 12 de julio, la Junta de Portavoces en sesión del 24 de agosto del presente año lo exonera de dictamen en ambas comisiones.

Bien, las observaciones que el Poder Ejecutivo señala son las siguientes, que el ascenso del personal de la Policía está regulado por el Decreto Legislativo 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento, y se dan por selección, concurso o por excepción. Lo menciona también el Tribunal Constitucional en su sentencia 533-2020.

Asimismo, se precisa que el ascenso automático y excepcional incumple con el principio de igualdad ante la ley, esto, para

un grupo reducido de personas. Precisa también que contraviene el principio de meritocracia, reduce las vacantes para los ascensos y contraviene contra la igualdad ante la ley al crear una excepción y, por lo tanto, también se da esto en el pago de planillas y remuneraciones o pensiones.

Menciona que, el artículo 2 de la presente ley establece obligaciones específicas para la asignación de recursos y esas vulneran las reglas de estabilidad presupuestada, reguladas por ley para el equilibrio financiero.

Bien, señores congresistas, como podemos ver, las observaciones a la autógrafa de la ley están referidas básicamente a los procesos de ascensos en la Policía y a la afectación económica que la fórmula legal implica para el sector Interior, especialmente para la Policía.

Lamentablemente, no se analiza, señores congresistas, la problemática del personal de la Sanidad de la Policía Nacional, que fue originada por el Ministerio del Interior, casualmente, hace unos años atrás, con fecha anterior a la vigencia de la legislación mencionada en la observación.

Por lo que podemos mencionar, por ejemplo, el Decreto Legislativo 745, Ley de Situación del Personal de la Policía Nacional, del año 1991, que no estableció el grado para la asimilación del personal, eso no lo consideró oportunamente el Ministerio del Interior.

El personal de la Sanidad de los años 1994, 95, 96, fue afectado discriminándolo al momento de su asimilación, ya que a algunos profesionales que se asimilaron se les otorgó el grado de tenientes, como a las enfermeras; mientras que a otros, el grado de capitán, como a los médicos y a los abogados.

La presente autógrafa busca hacer justicia con el personal de la Sanidad que fue discriminado por la Policía y el Ministerio del Interior al momento de su asimilación. Esta acción se ampara en los artículos 1, 2 y el numeral 2, 26 y numerales 1, 2, 3 y número 178 de nuestra Constitución Política.

Señores congresistas, en ese sentido, más que económico, es de justicia social para el personal de la Sanidad de los años 1994, 95 y 96, que fueron discriminados al ser asimilados como tenientes, mientras que algunos profesionales fueron asimilados como capitanes, debiendo recordar que nuestra Constitución establece como un derecho fundamental el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Por ello, señores congresistas, le solicito nos acompañen con sus votos para insistir en los mismos términos de la autógrafa de ley recaída en los proyectos 542, 543, 592 y 1318, partido 2021, por considerarse de justicia para el personal de la Sanidad de la Policía Nacional de los años 1994, 1995 y 1996.

Señora Presidenta, solicito a usted se someta a debate la presente iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, damos inicio al debate de la insistencia.

Si algún congresista desea participar, lo puede hacer a partir de este momento.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, por dos minutos.

La señora .— Buenas tardes, Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

La gratitud creo que es el agradecimiento del corazón, y yo tengo que hacerlo porque así es nuestra práctica cotidiana.

Como autor del Proyecto de Ley 1318, que también se sumó al 542, 543, 592, tengo que agradecer a la Comisión de Trabajo, que fue presidida en ese entonces por Isabel Cortez, donde este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad; y también a la Comisión de Defensa, en la persona de su presidente, don Williams Zapata; y a los miembros de ambas comisiones porque entendieron lo que ha señalado el presidente de la Comisión de Defensa.

Más allá de numerología, cuando se trata de derechos, este Congreso sigue destacando, reconociendo esto que merecen las personas; porque cuando se habla de discriminación laboral, no interesa el origen, pero es algo que es inaceptable que han transcurrido más de 20 años y los perjudicados viniendo al Congreso en reiteradas oportunidades, pero encontraron en estas dos comisiones una escucha y una posibilidad de satisfacción de fin de esta discriminación.

Y sabemos muy bien que esta satisfacción que van a tener los profesionales de la salud, que son parte de esta Sanidad de la Policía Nacional del Perú, no es individual, es colectiva, es de la familia, porque cuando uno mira feliz a un integrante del núcleo familiar todos asumen esa felicidad, desde el compañero o compañera, desde los hijos, las hijas y los...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene treinta segundos para que culmine.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— De tal manera, yo quiero saludar este trabajo de la Comisión de Defensa y de Trabajo. Y en las tres personas que representan a 230, decirles que este

Congreso sí escucha y sí puede tener un voto humano, y son las tres personas profesionales de salud que nos están acompañando en la Galería y a quien pediría, en esas tres personas de otros compañeros que están trabajando a este Pleno, brindarle aplausos, por favor.

(Aplausos).

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

En todo caso, para poder señalar, ¿no es cierto?, que como bien ha señalado, este proyecto tiene por objeto, por excepción y por única vez, además, otorgarle el grado inmediato superior en el grado de capitán, ¿no es cierto?, como ya ha explicado el colega Williams. Y al habersele otorgado el grado de capitán SPNP a un grupo de profesionales de la salud y el título a otro, se realizó creo yo, Presidenta y colegas, una distinción que la ley no previa, ¿no?, se ha evidenciado de alguna manera una desigualdad en el otorgamiento del grado policial al personal asimilado. Se ha violado también de alguna manera los principios de oportunidades sin discriminación, el carácter irrenunciable de los derechos laborales reconocidos en la Constitución y las leyes y el de interpretación favorable a trabajadores en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma. Todos estos son principios regulados en la Constitución, en el artículo 26 de la Constitución Política del Perú.

Y en efecto, señora Presidenta, los profesionales asimilados a la Policía Nacional del Perú entre los años 94, 95, y 96 debieron ser tratados al momento de acceder al empleo de manera igual a como fueron tratados sus iguales de profesión antes de que estos ingresaran como personal asimilado, ¿no?, se encontraban en idéntica condición profesional, en un plano de equivalencia laboral, y es así que se acredita dentro del ámbito laboral una discriminación de índole profesional al haberse dado mejor trato y preferencia a profesionales médicos frente a quienes tienen otra profesión distinta.

Así que yo pediría a todos los colegas presentes el día de hoy, Presidenta, poder apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, por dos minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Hoy tenemos la responsabilidad de dar una correcta atención a un sector de la población que desde hace décadas se encuentra esperando que se reconozcan sus derechos, porque fueron víctimas de una distinción injustificada durante su proceso de incorporación a la Policía Nacional del Perú, que hasta la fecha no ha sido atendido. Y esto, como es natural, les viene generando un enorme malestar y perjuicio desde hace muchos años.

Durante los años 1994, 1995 y 1996 la Policía Nacional del Perú anunció y realizó convocatorias para concursos de selección de personal profesional en el sector salud, que se organizó siguiendo las bases establecidas en las Resoluciones Supremas 504-94, 1172-95 y 0848-96-IN/PNP; sin embargo, dichos procesos omitieron precisar el grado con que se asimilarían los postulantes que obtuvieran calificaciones aprobatorias y esto generó una serie de expectativas fundamentadas en la experiencia, porque durante años el grado con el que se asimilaban era el de capitán de sanidad, lamentablemente esto no fue así, porque todo el personal no médico que postuló y aprobó el examen de asimilación durante los años mencionados, no obtuvo el grado de capitán de sanidad, sino de teniente de sanidad.

Es decir, se hizo una distinción arbitraria por parte de la propia PNP, que se basó en una interpretación de la norma vigente que ellos mismos hicieron.

Colegas, los errores pueden darse por acción u omisión, pero lo realmente importante es asumir cuando uno se ha equivocado y resarcir...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos para culminar.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Lamentablemente, el Ejecutivo ha observado la autógrafa, es cierto, y como argumento dice que esta propuesta legislativa implicaría una supuesta contravención a la igualdad de la ley.

Por eso, debemos estar todos unidos y aprobar la insistencia de esta ley.

Debemos resarcir a todos aquellos oficiales que no por años vienen siendo tratados injustamente por la institución a la que prestan servicios.

Votemos a favor y respaldemos a la gloriosa Policía Nacional del Perú.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, se han vertido valiosas opiniones que reivindican el trabajo, que reivindican la justicia, aunque se haya demorado o se esté demorando.

En ese sentido, pido a todas las bancadas que hagamos eco de estos profesionales que han sacrificado su tiempo, su espacio y, como dijeron hace un momento, a sus familias.

No es justo que en este tiempo se estén haciendo discriminaciones de esta manera, puesto que realizan el mismo trabajo.

De esta manera, la bancada de Perú Libre, estoy seguro, va a apoyar la aprobación de este proyecto de ley, porque es de justicia que se debe alcanzar con todos los profesionales de aquí para adelante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Esta iniciativa, sin duda alguna, más allá de devolución u otorgamiento de grados, es un acto de justicia, es un acto para decirle al Estado en general que no debemos discriminar, que no debemos diferenciar donde no hay porqué hacerlo.

Debe haber un trato igualitario y justo con centenares de ciudadanos peruanos que brindaron sus mejores servicios a la patria a través de la Policía Nacional del Perú.

Este un tema que lo pudieron resolver administrativamente tantos ministros que han pasado y que vienen pasando por el Ministerio, mucho más ahora que está de moda cambiar ministros cada 30 días.

Ningún Congreso tampoco se atrevió a resolver este problema. Esto se ha visto en anteriores períodos congresales, y no lo quisieron o no pudieron resolver.

Y este Congreso lo va a hacer, porque cree que el sentido del trabajo de todos los 130 congresistas es devolver la justicia, devolver a los ciudadanos peruanos lo que les corresponde.

Por ello, Presidenta, la bancada de APP va a votar a favor de esta iniciativa legislativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora Presidenta.

Creo que nadie se va a oponer a una justa reivindicación que plante la Policía Nacional.

Entiendo que esto viene desde hace muchos años. Ya lo ha dicho el congresista Salhuana, han pasado muchos congresos, han pasado muchos gobiernos y nunca han considerado esta justa reivindicación que están exigiendo los colegas de la Sanidad de la Policía Nacional.

Con la misma razón, he planteado otra situación, que es parecida a la que tiene, sobre la Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Aquí hay profesionales de la salud: médicos, odontólogos, farmacéuticos y de otras ramas que realmente vienen pidiendo que se les aplique prerrogativas que tienen los profesionales de la salud del Ministerio, los ascensos y los nombramientos. Sin embargo, están siendo relegados.

Ellos vienen reclamando desde hace mucho tiempo, porque ellos están en la 276, CAS 276, sin embargo, no gozan de los derechos que tiene un trabajador de la 276.

Ellos han sido ignorados inclusive de los bonos que se han estado dando. Han estado reclamando que se les dé los mismos derechos que se les da a todos. Sin embargo, ellos son relegados.

Ellos vienen pidiendo desde hace mucho tiempo el nombramiento que también les corresponde. Hay CAS de más de 20 años. Algunos han fallecido. Y obviamente nunca han gozado de los derechos que tiene un 276.

En razón a eso, yo saludo que haya en el Congreso esta voluntad de resarcir los derechos que han sido —muy claro lo ha dicho el colega Salhuana— ignorados por los gobiernos pasados, ignorados por los congresos pasados, y que hoy día es una responsabilidad que asumimos para reivindicar a aquellos profesionales que están dando su vida y que obviamente han sido ignorados; tanto no solamente a la Policía Nacional, sino también en las Fuerzas Armadas, esto vienen reclamando hace mucho tiempo y ya llegará su momento también para plantear eso, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, Presidenta.

Una vez más, nosotros siempre pensando en resarcir esos errores en materia laboral.

Y como bien lo dijo la congresista Patricia Chirinos, creo que es específico en la que manifiestan que es de la década del 90 donde se han generado muchas injusticias en la cuestión laboral; y uno de ellos es de nuestros hermanos que trabajan también en el Sector Militar.

Establecemos que, nosotros, si bien tenemos la incomodidad de no haber aprobado el proyecto de ley de la Comisión de Trabajo en el momento anterior, que también era justicia, nosotros no vamos a escatimar esfuerzos para decir que sí es posible aprobar este proyecto de ley.

Lo anterior también era justicia para el trabajador, lo de ahora también es justicia, y nosotros siempre vamos a estar pensando en estas situaciones de poder resarcir errores de gobiernos anteriores.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

Congresista Wilson Quispe; encienda su audio, por favor.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, se busca revertir la grave violación del principio constitucional de la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades de nuestros hermanos de diferentes grupos ocupacionales que han sido discriminados en su momento; y, que no solamente han tenido oportunidad, pues, los médicos, sino también tenemos que darle oportunidad sin discriminación; sin embargo, como profesión distinta a la medicina, produciéndose una grave desigualdad en el grado inicial y también durante los procesos de ascenso.

Desde la Bancada Perú Libre, nosotros vamos a ratificar el compromiso de velar por el buen desempeño y el cumplimiento y el debido proceso de ejecución de las normas.

Sin embargo, nosotros en esta autógrafa, propone otorgar el grado inmediato superior que actualmente, pues, ostentan* los compañeros de la PNP.

Nosotros, desde la Bancada Perú Libre, vamos a votar a favor; y eso no quiere decir que haya alianzas, sino por convicción y principios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidenta; un saludo a nuestros colegas congresistas.

Puntual, Presidenta. Yo creo que el día de hoy esta discriminación tiene que terminar, hay que someter a votación de una vez para que no vuelvan a ocurrir casos similares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para poder indicar que, yo he sido testigo de que por mucho tiempo han venido varias personas que son parte de este proyecto, que han estado tocando la puerta a diferentes congresistas.

El día de hoy, el Congreso, una vez en conjunto vamos a apoyar para que se pueda dar la igualdad; y vamos a dar el apoyo a personal que ha trabajado, que son odontólogos, obstetras, químicos farmacéuticos, que tienen el mismo derecho que un médico.

Por lo tanto, desde aquí nosotros estamos dándole ese apoyo y esperamos que, por lo menos, muchos de ellos que seguro que han tenido familiares que han sido afectados por el Covid y, que pudiendo tener una mejor remuneración no han podido brindarles un apoyo a sus familiares. Hoy, en el congreso estamos dándoles ese apoyo y esperamos, también, que la ciudadanía en general se dé cuenta que el Congreso sigue trabajando por el bien de todos y evitar la discriminación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo para toda la delegación de congresistas a nivel nacional.

Mi participación versa en dos partes, la primera es para saludar este proyecto de ley muy importante y la segunda es para llamar la atención sobre el Proyecto Chavimochic, que sinceramente me compete, porque soy el presidente de esta comisión. Resulta que el Ejecutivo, faltando ocho días para que se venza el plazo y podamos destrabar el Proyecto Chavimochic, ha presentado un proyecto de ley para que el Congreso se encargue de hacerlo, o sea, quitándose de encima y pasando la pelota al Congreso para que después el Congreso, como todos sabemos tiene sus estamentos de seguimiento parlamentario en las comisiones, sin tener en cuenta que lo que está haciendo es para que después el Congreso no llegue a cumplir los tiempos y plazos y simplemente diga que es culpa del Congreso que no quiere destrabar Chavimochic.

Quiero llamar la atención sobre eso, señores congresistas, porque no podemos tolerar que por una irresponsabilidad del Ejecutivo, este proyecto tan importante para el país, no para la región La Libertad solamente, simple y llanamente se caiga y nuevamente volvamos a fojas cero. Eso es todo, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, Presidenta.

Bueno, en realidad es bastante importante el hecho de que se haya coincidido, no solamente bancadas que naturalmente tiene posiciones distintas en varios temas propios del Congreso, como el caso, por ejemplo, Avanza País y Perú libre, hayan coincidido en un proyecto de ley que es beneficio de personas que han sido vulnerados sus derechos, han sido marginados. Bueno, veo que hay bastantes adhesiones de otras bancadas y de otras congresistas, eso es algo que nos reconforta, nos alegra y creo que hay un consenso, no hay un mayor debate sobre el tema. Bueno, solicitaría en todo caso que se someta a votación este importante proyecto de reivindicación laboral de los trabajadores del Sector Salud de la Policía Nacional del Perú.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

La última intervención le corresponde al congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

La Autógrafo de ley ha sido observada por el Ejecutivo, creo que todos, Presidenta, coincidimos la propuesta, que de manera excepcional y por única vez el ascenso al grado inmediato superior de los oficiales de servicio en la sanidad de la Policía Nacional del Perú. Esto ha quedado y creo que el sentimiento, también, del Congreso, porque es un punto excepcional que se está planteando, como una necesidad concreta, específica, que surge respecto a pocos. No son muchos tampoco los puntos que ha observado el Ejecutivo, si bien es cierto pueden tener cierto contenido legal, pero tienen que entender que por encima de eso prima lo que es la realidad y la realidad implica que nosotros actuemos de manera justa a favor de este personal y mi bancada, tanto en primera y segunda votación han votado a favor. También, ahora insistiremos y votaremos a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, he solicitado la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo escuchado las opiniones de los congresistas, solicito vayamos al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista, antes de ir al voto.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Solamente para pedir, tal vez no sea tarde por hacer justicia.

El Proyecto de Ley 354 que fue aprobado en la Comisión de Defensa, que fue aprobado en el Pleno del Congreso habiendo sido observado por el Ejecutivo.

Sería recomendable que lo consideremos, porque el espíritu de la Ley es similar al parecido de la Ley que vamos a aprobar.

Y, estas enfermeras de la Policía Nacional del Perú, no pueden seguir esperando tanto tiempo a que se les haga justicia, porque están perdiendo las esperanzas de que este sea un Gobierno justo, de que este Poder Legislativo sea un verdadero poder del pueblo.

Que satisfaga las necesidades fundamentales de la población, como son los derechos a un trabajo digno y a resarcir el daño laboral que les ha ocasionado lamentablemente la Policía Nacional del Perú, los altos mandos a consecuencias de normas y leyes que fueron implantadas por los Gobiernos de turno.

Por tanto, Presidenta, o al presidente de la Comisión de Defensa y Orden Interno, solicito que también se agregue a esta votación el Proyecto de Ley 354-2021, de las enfermeras de la Policía Nacional.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Solamente para precisar que las insistencias se debaten sobre los Proyectos que están considerados dentro de esta insistencia no está considerado el Proyecto de Ley que usted menciona.

Por lo tanto, no va a poder ser atendido.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas

Se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Continúen marcando su asistencia para proceder a votar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a cerrar asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 111 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, la insistencia de la autógrafa de ley, observada por el presidente de la República que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente del servicio de la Policía Nacional del Perú en los años 1994, 1995 y 1996, comprendido en la resoluciones de supremas correspondientes.

La señora PRESIDENTA.— Han votado a favor 111 congresistas, 2 en contra, 0 abstenciones, en consecuencia ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley, observada por el presidente de la República que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente del servicio de la Policía Nacional del Perú en los años 1994, 1995 y 1996, comprendido en la resoluciones de supremas correspondientes.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

–El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

Se da cuenta de modificaciones al cuadro de las Comisiones Ordinarias especiales y de la Comisión Permanente, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023

Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de las Comisiones Ordinarias especiales y de la Comisión Permanente.

Señor relator, dé lectura.

EL RELATOR da lectura.— Modificaciones del cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondientes al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Comisión de Constitución: Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Tacuri Valdivia, grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Descentralización: ingresa como accesitario la congresista Amuruz Dulanto, grupo parlamentario Avanza País.

Educación: Ingresas como accesitario el congresista Muñante Barrios, grupo parlamentario Renovación Popular.

Justicia: Ingresas como accesitario el congresista Caverro Alva, grupo parlamentario Avanza País.

Salen como titulares los congresistas Cordero Jon Tay, María y Zeta Chunga, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Salen como accesitarios e ingresan como titulares los congresistas Alegría García y Juárez Gallegos, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Mujer: Ingresa como accesitario el congresista Muñante Barrios, grupo parlamentario Renovación Popular.

Producción: Ingresa como accesitario el congresista Aguinaga Recuenco, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Relaciones exteriores: Sale como titular la congresista Calle Lobatón, grupo parlamentario Podemos Perú.

Salud: Ingresa como accesitario el congresista Muñante Barrios, grupo parlamentario Renovación Popular.

Trabajo sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Portalatino Ávalos, grupo parlamentario Perú Libre.

Transportes, ingresa como accesitario el congresista Aguinaga Recuenco, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Modificaciones del cuadro de la Comisión Permanente.

Sale como titular la congresista Echaiz Ramos e ingresa como titular la congresista Herrera Medina, grupo parlamentario Renovación Popular.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Cordero Jon Tay, María; grupo parlamentario Fuerza Popular.

Modificaciones del cuadro de las Comisiones Especiales, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes; sale el congresista Jeri Ore, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP-OCDE), sale el congresista Jeri Oré, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, sale el congresista Salhuana Cavides, grupo parlamentario Alianza para el Progreso. Sale el congresista Jeri Ore, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, sale la congresista Alcarraz Agüero, grupo parlamentario Somos Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se aprueban las modificaciones al cuadro de las Comisiones Ordinarias especiales y de la Comisión Permanente, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La modificación ha sido aprobada.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Damos la palabra por excepción al congresista Alex Paredes, por un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí. Gracias, Presidenta.

Creo que los reconocimientos se hacen en vida y yo quisiera pedir que los representantes de esos 230 profesionales de la salud que vienen de diversas regiones de nuestro país se puedan parar para que reciban el aplauso y el reconocimiento de este congreso que si valora derechos.

Así es que, a ustedes profesionales, esta ley para resarcir como lo han dicho todos los congresistas. Gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se informa al Pleno que se ha presentado una reconsideración sobre la votación efectuada al Proyecto de Ley 1097 de la cual vamos a dar cuenta en la sesión que vamos a tener en la tarde.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, en la presente sesión se ha admitido la Moción 3633 de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones y, asimismo, se ha dado cuenta de la Moción 3636 de interpelación al mismo ministro con el objeto de que el ministro de Transportes y Comunicaciones responda a los dos pliegos interpelatorios en un solo acto, se requiere conforme al reglamento que en una sesión siguiente se admita la Moción 3636.

Por tal motivo, se levanta la presente sesión y se cita a los señores congresistas a la sesión del Pleno del Congreso que se realizará a las 4 de la tarde

—A las 13 horas y 15 minutos, se levanta la sesión.